



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 103 / 1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-166-L116, Contratar Servicio de Movilización, para trasladar personal del Registro Social de Hogares.

Laja, Enero 06 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 06-01-2016, con resolución Sr. Administrador
- 2.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 06-01-2017.
- 3.-D.A. N° 32 de fecha 04-01-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-166-L116
- 4.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.-Licitación Pública ID 3734-166-L116 de fecha 31-12-2016
- 6.-D.A. N° 10387 de fecha 23-12-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.-Orden de Pedido N° 960 de fecha 20-12-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Oficina Registro Social Hogares 2016.
- 8.-D.A. N° 1391 de fecha 14-03-2016, que aprueba Convenio Registro Social de Hogares 2016.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**ADJUDICASE:** la Licitación Pública ID 3734-166-L116 de fecha 31-12-2016, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO DIARIO
LORENA ESCOBAR GARRIDO RUT:	Servicio de Movilización, para trasladar personal RSH	\$ 40.000

- 2.-**EMÍTASE:** las respectivas ordenes de compras según días de prestación del servicio en el mes correspondiente a la oferente adjudicada por el sitio www.MercadoPublico.cl.

- 3.-**ORDÉNASE,** el pago, habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.13.038.004

- 4.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

VFT/LHL/MCA/ARD/SPA/spa
DISTRIBUCIÓN:

- Dideco, D.A.F, SSMM, Control, Oficina Registro Social de Hogares, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL